



PESCANDO VALORES

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias - N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS - ESPAÑA

T. 985 844 128 E. info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

La Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) (<https://www.leaderorientee.es/>) es una entidad asociativa, paritaria, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia que tiene como objetivo llevar a cabo conjuntamente actividades y proyectos en el ámbito territorial de la comarca del Oriente de Asturias (Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Caravia, Llanes, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Piloña, Ponga, Ribadedeva y Ribadesella).

Sus miembros son, en conjunto, representativos de los agentes económicos y sociales de la Comarca Oriental.

Se constituye en la localidad de Benia de Onís (Asturias) el 21 de octubre de 2014 para adaptar la forma jurídica del antiguo Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, del que se subroga en todos sus derechos, obligaciones y compromisos. bajo el nombre de “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS” y se configura como “Grupo de Acción Local” y “Grupo de Acción Costera”, estando sometida, a las normas estatales y regionales que le sean de aplicación, y a las obligaciones administrativas, financieras, de información, de verificación y control derivadas de la normativa comunitaria.

La Asociación pretende servir de núcleo de convergencia y representación de los sectores, públicos y privados, interesados directamente en el desarrollo integrado del territorio a que extiende su ámbito de aplicación, con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible entendido como conjunto de variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

Desde ADRIOA, como gestores de las Subvenciones de Fondos Europeos FEMPA, del Oriente de Asturias, queremos sacar esta acción, que desde nuestro punto de vista será de gran importancia para los Jóvenes de nuestra Comarca.

Uno de nuestros últimos trabajos fue el video de toda nuestra comarca, con algunos de nuestros emprendedores:

<https://www.youtube.com/watch?v=Nsatua3-DkY>

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias - N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS - ESPAÑA

T. 985 844 128 E. info@leaderorientee.es www.leaderorientee.es

1. INTRODUCCION

El proyecto Pescando Valores surge con el objetivo de sensibilizar a los escolares de los Municipios Pesqueros del Oriente de Asturias sobre la importancia de la pesca artesanal, el respeto al medio marino y la preservación de una tradición que forma parte del patrimonio cultural de la región. A través de visitas educativas a las Cofradías de Pescadores, los alumnos conocerán de primera mano la relevancia de esta actividad en su entorno y reflexionarán sobre la sostenibilidad y el consumo responsable.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de ADRIOA, programa FEMPA del Oriente de Asturias, financiado con fondos europeos, regionales y locales y culminará con la creación de un libro que documentará la experiencia. Este libro será ilustrado con fotografías tomadas durante las visitas y reinterpretadas artísticamente por los mismos participantes, combinando aprendizaje, creatividad y divulgación.

En esta comarca, la pesca artesanal es un subsector estratégico clave para los cuatro concejos litorales: Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva. Ésta ofrece numerosos puestos de trabajo de manera indirecta y ofrece una importante oferta gastronómica de pescado local, clave en la hostelería de la zona. Es por esto que encontramos un Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) integrado dentro de la ADRIOA. Entre otros objetivos, tiene como meta la diversificación de este sector y la mejora de la agroindustria de los productos del mar¹.

Esta comarca se caracteriza por la cercanía al mar de grandes macizos rocosos, lo cual está ligado a la variada orografía de la costa. Al área de litoral se le puede denominar como “Costa Oriental”, y consta de una superficie de 396,98 km², suponiendo el 3,74% del territorio asturiano. La línea de costa correspondiente tiene una longitud aproximada de 108 km. Pese a su situación geográfica periférica respecto a la zona central de Asturias, esta comarca no presenta carencias reseñables ni en sus servicios ni en sus infraestructuras, destacando en actividades económicas como el turismo¹.

Encontramos tres puertos base en la región: Ribadesella (en el concejo de Ribadesella), Llanes (Llanes) y Bustio (Ribadedeva). Todos ellos constan con sus respectivas lonjas y

¹ [Red Española de Grupos de Pesca](#)

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

cofradías. La más occidental dentro de la comarca es la de Ribadesella, cuyo puerto se ubica en el amplio estuario formado por la desembocadura del río Sella. Aunque en el pasado, por éste circulaba un gran tráfico de mercancías, minerales y madera (con barcos de hasta 1000 TRB), hoy en día solo encontramos actividad pesquera y recreativa. Montes como Cobero o de la Guía sirven como refugio. Entre Punta de Caballo y la playa de Santa Marina se forma una barra que, con temporales procedentes del Noroeste, puede ser perjudicial².

En Ribadesella encontramos la Cofradía de Pescadores “Virgen de la Guía”, siendo la encargada de prestar servicios administrativos al sector de la pesca y de comercializar las capturas. Entre otros objetivos, tiene el impulso de una pesca sostenible, con artes que fijos y pasivos que no dañen los ecosistemas marinos, como nasas, anzuelos y enmalles. Además, en su página web, destaca la importancia de proteger el entorno natural, donde hace mención a la primera Reserva Marina Protegida de España, El Cachucho, a 65 kilómetros de Ribadesella. Esta es una montaña submarina integrada como Zona Especial de Conservación (ZEC) dentro la Red Natura 2000 europea³.

En el concejo de Llanes se encuentra la Cofradía de Pescadores "Santa Ana". Las embarcaciones emplean el puerto artificial construido en la desembocadura del río Carrocedo, entre la Punta de la Barra y la punta Calavero de San Antonio. Aunque los barcos deportivos emplean las zonas de amarre dentro del río, los que son de carácter pesquero utilizan el puerto exterior construido en 1.996. La cofradía cuenta con una sede en la dársena del puerto exterior, conocido como el Edificio de la Rula⁴.

El puerto base más oriental de la comarca y del Principado de Asturias es el de Bustio, en el concejo de Ribadedeva, el cual hace frontera con Cantabria. De hecho, el puerto está delimitado por la punta de la Tina (Asturias) y la punta de la Barrera (Cantabria). Las instalaciones se encuentran en la Ría de Tinamayor, en la desembocadura del río Deva. Hasta el año 1990, en el que se construyó el muelle del Curtido, no existían instalaciones portuarias que protegiesen a los buques pesqueros. Sin embargo, actualmente si hay infraestructuras seguras, aunque con el inconveniente de la falta de calado, que impide realizar operaciones de entrada y salida según la marea. Por último, cabe señalar que la

² [Dirección General de Pesca Marítima](#)

³ [Cofradía de Pescadores “Virgen de la Guía”](#)

⁴ [Cofradía de pescadores de Llanes](#)

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Cofradía de Pescadores de Bustio es la encargada de actuar como órgano de consulta y colaboración para el sector pesquero de este concejo⁵.

2. DESTINATARIO: ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS PESQUEROS DEL ORIENTE DE ASTURIAS

Participarán en esta acción los escolares de los Municipios Pesqueros del Oriente de Asturias: Caravia, Llanes, Ribadedeva y Ribadesella.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

- a. Sensibilizar sobre la pesca sostenible: Mostrar a los alumnos la importancia de cuidar los ecosistemas marinos y apoyar prácticas responsables.
- b. Dar a conocer entre la población las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA, en el período 2023-2027.
- c. Revalorizar la tradición pesquera: Destacar el papel de las Cofradías de Pescadores como guardianas del patrimonio cultural y económico del Oriente de Asturias, Dando a conocer el trabajo de las Cofradías y su importancia en la economía y cultura del Oriente de Asturias
- d. Mostrar el impacto de los fondos europeos: Dar visibilidad al programa FEMPA como herramienta clave para promover iniciativas de desarrollo rural, educación y sostenibilidad.
- e. Fomentar la creatividad y el aprendizaje: Combinar actividades educativas con expresión artística para que los participantes integren los valores de forma significativa.

⁵ [Cofradía de pescadores de Bustio](#)

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

- f. Impulsar la concienciación en la comunidad: A través de la publicación del libro, ampliar el impacto del proyecto a las familias, instituciones y comunidades locales.
- g. Dar a conocer las subvenciones que se le han otorgado a las diferentes Cofradías de la Comarca a través del Fondo FEMP y Fondos FEMPA

4. DESGLOSE DEL PROGRAMA Y CONTENIDOS FORMATIVOS

El proyecto se estructura en varias etapas:

a. Visitas a las Cofradías de Pescadores

Los alumnos de los colegios de los Municipios Pesqueros del Oriente de Asturias realizarán visitas guiadas a diferentes Cofradías de la comarca. Estas actividades incluirán:

a.1. Presentación inicial: Una charla introductoria sobre la pesca artesanal, su impacto en la economía local, su papel en la sostenibilidad, así como las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA, en el período 2023-2027.

a.2. Recorrido por las instalaciones: Los estudiantes conocerán la lonja, los barcos y los procesos relacionados con la pesca, desde la captura hasta la comercialización., así como las subvenciones recibidas con los fondos FEMP y FEMPA.

b. Reflexión y creación artística

Después de las visitas, los participantes serán invitados a expresar sus aprendizajes y vivencias a través del arte:

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias - N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS - ESPAÑA

T. 985 844 128 E. info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

b.1. Se seleccionarán fotografías tomadas durante las actividades para que los alumnos las pinten o las transformen en obras de arte con diferentes técnicas.

Estas reinterpretaciones servirán para plasmar la conexión entre la tradición pesquera y los valores medioambientales que se promueven en el proyecto.

c. Publicación de un libro

El proyecto culminará con la publicación de un libro titulado Pescando Valores, que incluirá:

c.1. Fotografías reales de las visitas.

c.2. Las versiones artísticas realizadas por los participantes.

c.3. Textos que relaten las experiencias vividas, reflexiones de los alumnos y el impacto del proyecto en las comunidades escolares y locales.

c.4. Difusión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA, en el período 2023-2027.

El libro será distribuido entre los colegios, las Cofradías y otras instituciones, sirviendo como herramienta de sensibilización y como testimonio del impacto positivo de los fondos LEADER en la región.

5. RESULTADOS ESPERADOS

a. Educación transformadora: Los alumnos adquirirán conocimientos sobre pesca, sostenibilidad y el papel de las Cofradías, fortaleciendo su conexión con el entorno local.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias - N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS - ESPAÑA

T. 985 844 128 E. info@leaderorientes.es www.leaderorientes.es



Fondos Europeos



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Cofinanciado por
la Unión Europea

- b. Visibilización del impacto de FEMPA y del trabajo de ADRIOA: Se reforzará la percepción de los fondos europeos como motores de iniciativas que benefician a la Comarca del oriente de Asturias.
- c. Creación de un legado tangible: El libro se convertirá en un recurso educativo y de sensibilización para futuras generaciones.
- d. Participación activa de la comunidad escolar: La implicación de los alumnos en las actividades y en la creación artística fomentará su compromiso con los valores promovidos.
- e. Fortalecimiento de la identidad local: A través de la combinación de tradición y creatividad, el proyecto destacará la riqueza cultural y ambiental del Oriente de Asturias.

6. CONCLUSION

Pescando Valores es mucho más que un proyecto educativo; es una apuesta por unir tradición, sostenibilidad y creatividad para generar un impacto duradero en las nuevas generaciones. Con el apoyo de los fondos FEMPA, esta iniciativa no solo promoverá el aprendizaje y la reflexión, sino que también dejará un legado tangible en forma de un libro que celebre la conexión entre la comunidad, la pesca y el medioambiente.

Este proyecto es un ejemplo claro de cómo los fondos europeos pueden contribuir a preservar y divulgar el patrimonio local, fomentando la sensibilización ambiental y la cohesión territorial en el Oriente de Asturias.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias - N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onís - ASTURIAS - ESPAÑA

T. 985 844 128 E. info@leaderoriente.es www.leaderoriente.es

7. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO		
AUTOBUS	CARAVIA-COFRADIA BUSTIO (55 PLAZAS)	363,64
	RIBADESELLA-COFRADIA DE BUSTIO (79 PLAZAS)	718
	CRAUNO-COFRADIA LLANES (55 PLAZAS)	364
	RIBADEDEVA-COFRADIA DE LLANES (40 PLAZAS)	450
GRABACION VIDEO	CARAVIA-COFRADIA BUSTIO	
	RIBADESELLA-COFRADIA DE BUSTIO	
	CRAUNO-COFRADIA LLANES	
	RIBADEDEVA-COFRADIA DE LLANES	
		2100
SESION FOTOGRAFICA	CARAVIA-COFRADIA BUSTIO	
	RIBADESELLA-COFRADIA DE BUSTIO	
	CRAUNO-COFRADIA LLANES	
	RIBADEDEVA-COFRADIA DE LLANES	
		2100
POSTPRODUCCION		2800
LIBRO	DOSCIENTOS SESENTA UNIDADES	3640
TOTAL		12535,64
IVA 21 %		2632,4844
TOTAL PESCANDO VALORES		15168,1244

En Benia de Onis a 8 de enero de 2025.

Fdo. Germán Romano Sobrino.

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, se le informa, que el responsable del tratamiento de sus datos es la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS**. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la documentación e información obtenida por su parte para la tramitación de los procesos requeridos. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el consentimiento otorgado por su parte. Sus datos serán cedidos a aquellas entidades referenciadas en los distintos pliegos de cada proyecto y con las mismas finalidades descritas anteriormente. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Usted, como interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS** en la siguiente dirección: CTRA. GENERAL, S/N - 33556 BENIA DE ONIS. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias - N.I.F. G-52523479. Ctra. General, s/n. 33556 Benia de Onis - ASTURIAS - ESPAÑA

T. 985 844 128 E. info@leaderorientes.es www.leaderorientes.es